DECANATO

RESOLUCIÓN Nº 067/2023

QUE ADJUDICA A LA EMPRESA ILBAR DE JOSÉ IVÁN LEZCANO VERA, CON RUC N° 4634180-3, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 424.710, PARA EL SERVICIO DE CATERING, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Coronel Oviedo, 01 de junio de 2023.

VISTO: *La Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".*

El Proceso de Contratación Directa N° 03/2023 para el Servicio de Catering de la FCE, con ID N° 424.710.

El Memorándum UOC N° 09/2023, proveniente de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú;

El Informe de Evaluación, proveniente del Comité de Evaluación de Ofertas de la FCE UNCA.

La Resolución Rectorado N° 112/2023, Que designa al Prof. Roberto Cáceres Florentín, como Encargado de Despacho de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNCA.

La Ley N° 3.385/2007 "Por la cual se aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con Sede en Coronel Oviedo";

CONSIDERANDO: *La recomendación para la Adjudicación Directa realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, en relación al proceso de llamado para el servicio de catering de la Institución. El mismo fue elaborado conforme a las previsiones presupuestarias establecidas en el Plan Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú.*

El Pliego Electrónico publicado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se identifica con el ID de Licitación N° 424.710, cuya convocante es la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, dentro de la Categoría

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY 2007

Escaneado con CamScanner

9 - Servicios de ceremonial, gastronómico y funerarios, dentro del Tipo de Procedimiento CD – Contratación Directa.

La Declaración Jurada de responsabilidad de Apertura de Ofertas, presentado por la Directora de Administración y Finanzas de la institución, en la cual autoriza la apertura de ofertas del llamado con ID N° 424.710 para la licitación Contratación Directa, " Servicio de Catering" atendiendo a la Resolución DNCP N° 483/2021.

El Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 22 de mayo de 2023, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta: ILBAR DE JOSÉ IVÁN LEZCANO VERA, CON RUC N° 4634180-3; con un monto total de la oferta de Gs. 66.000…"

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, realizado en fecha 25 de mayo de 2023, en el cual se consignan en dicho documento los siguientes aspectos: 1. Acta de Apertura de Ofertas, 2. Cumplimiento Legal, a los efectos de verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial… 3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos, 4. Aplicación del Margen de Preferencia, 5. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC, y 6. Conclusiones y Recomendaciones, en la cual conforme a los criterios expuestos en los aspectos mencionados, surge la conclusión de recomendar la adjudicación de la Contratación Directa N°03/2023 ID N° 424.710 "SERVICIO DE CATERING", a la firma ILBAR DE JOSÉ IVÁN LEZCANO VERA, con RUC N° 4634180-3, por un monto máximo de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones), y un monto mínimo de Gs. 7.500.000 (guaraníes siete millones, quinientos mil).

La Ley N° 7.050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación", dentro del cual se establece el presupuesto para la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú.

La Resolución Rectorado N° 112/2023, "Que designa al Prof. Roberto Cáceres Florentín, como Encargado de Despacho de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú", en cuya parte Resolutiva expresa: "Art. 1° Designar al Prof. Mst. Roberto Cáceres Florentín, con C.I. N° 658.581, como Encargado de

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Escaneado con CamScanner

Despacho de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, hasta la asunción al mando de las nuevas autoridades…".

Que, la Ley 3.385/07, que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo, establece en su Art. 39: "Son atribuciones y deberes del Decano: a) ejercer la representación de la Facultad…".

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en representación de la Facultad, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1°) ***ADJUDICAR*** *a la* ***empresa ILBAR DE JOSÉ IVÁN LEZCANO VERA, con RUC N° 4634180-3****, en el proceso de llamado de Contratación Directa N° 03/2023, ID N° 424.710 para el "****SERVICIO DE CATERING****", de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, por un monto máximo de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones), y un monto mínimo de Gs. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil), conforme al siguiente de detalle de precios unitarios:*

Ítem	*Descripción del Servicio*	*Unidad de Mediada*	*Cantidad*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
1	Provisión de chipita por kg.	KG	1	40.000	40.000
2	Provisión de cocido negro.	LITRO	1	12.000	12.000
3	Provisión de café negro.	LITRO	1	14.000	14.000

Art. 2°) ***AUTORIZAR*** *a la Asesoría Jurídica y a la Dirección Administrativa, la implementación del correspondiente Contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.*

Art. 3°) ***COMUNICAR****, a quienes corresponda y cumplido archivar.*

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ CORONEL OVIEDO - PARAGUAY 2007

Abog. César Manual Sánchez Gaona
Secretario General

Prof. Dr. Roberto Cáceres Florentín
Encargado de Despacho

Escaneado con CamScanner